



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1004-19

Expte. N° 6.891/16

Salta, 03 OCT 2019

VISTO la presentación del Mg. Juan Sebastián Lloret, Vicedirector de la Carrera de Posgrado "Maestría en Derecho Privado-MADEP", obrante a fs. 603-606, mediante la cual solicita que se modifique el presupuesto aprobado por Res. CD ECO N° 150/18, y;

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios de la carrera se encuentra aprobado por Res. CS N°152/18 que ratifica la Res. CDECO N° 150/18.

Que el título de la mencionada carrera posee reconocimiento oficial provisorio otorgado mediante expediente EX2018-23719378-APN-DAC#CONEAU, Sesión – Acta N° 506/19.

Que mediante Res. CD ECO N° 150/18 se aprobó el proyecto de creación de la carrera de Posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP, reconociendo en el ítem FINANCIAMIENTO de su Anexo I la posibilidad de que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales quede facultado para efectuar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias.

Que debido a la coyuntura económica por la que atraviesa el país es preciso una reformulación del presupuesto que contemple la pérdida del poder adquisitivo.

Que se da cumplimiento a la normativa vigente Res. CS. 128/99, Reglamento de funcionamiento y financiamiento de las actividades académicas autofinanciadas, garantizando el autofinanciamiento de la carrera.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación del presupuesto de la carrera de posgrado "Maestría en Derecho Privado-MADEP" a partir del 01 de Septiembre de 2.019, el cual se agrega como ANEXO de la presente Resolución.

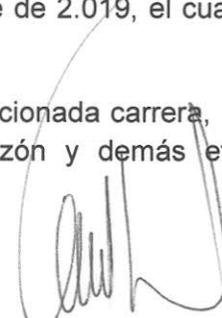
ARTICULO 2°.- Hágase saber a las autoridades de la mencionada carrera, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

MELG



Cra. Maria Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.





Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. Econ. Jur. y Soc. UNSa.



RES. DECECO N° 9004-19
Expte. N° 6.891/16
Salta, 03 OCT 2019

ANEXO PRESUPUESTO CARRERA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PRIVADO-MADEP

				IMPORTE
1.- INGRESOS:				
Cuota inicial de inscripción	100	1 cuota	6.200,00	620.000,00
Cuota trabajo final	100	1 cuota	6.200,00	620.000,00
Cuotas mensuales	100	24 cuotas	6.200,00	14.880.000,00
				16.120.000,00
Menos un desgranamiento de 20 alumnos				2.976.000,00
TOTAL INGRESOS				13.144.000,00
Menos: 10% Facultad				1.314.400,00
NETO PARA AFRONTAR EGRESOS			(I)	11.829.600,00
2.- EGRESOS:				
Honorarios profesores:	1.030 hs cátedra x \$1.800			1.854.000,00
IVA Honorarios				389.340,00
Honorarios profesores:exámenes	400 hs cátedra x \$ 1.800			720.000,00
IVA Honorarios Exámenes				151.200,00
Viajes aéreos Profesores no locales				330.000,00
30 viajes x \$11.000				
Estadía Profesores no locales:	25 x \$7.000 x 2 días			350.000,00
Se considera el gasto de comida y alojamiento	5 x \$7.000 x 1 día			35.000,00
Honorarios Dirección de la Carrera:	1.800 * 16 horas* 22 meses	28.800		633.600,00
Honorarios Vice Dirección de la Carrera:	1.800 * 13 horas * 22 meses	23.400		514.800,00
Honorarios Secretario Académico:	1.800 * 10 horas * 22 meses	18.000		396.000,00
Honorarios Secretaria Académica:	1.800 * 10 horas * 22 meses	18.000		396.000,00
Honorarios Responsable Administrativo	1.800 * 8 horas * 22 meses	14.400		316.800,00
Gastos de examen y pruebas de evaluación		Estimado		50.000,00
Gastos varios		Estimado		300.000,00
Telefono, papelería, fotocopias, impresiones, correo, servicio de maestranza				
Gasto de transporte urbano (Remís)	2 viajes * \$ 600 + 4 viajes * \$ 400			67.200,00
Se consideran 2 viajes aeropuerto y 2 viajes ida y vuelta(unas-hotel)				
Prensa y Difusión				50.000,00
Ampliación de bibliografía y acceso on-line específicos				
Refrigerios para cursantes:	90*100*206			1.854.000,00
Se estima un gasto de \$90 por alumno por servicio				
Imprevistos generales				700.000,00
Por probables incrementos de precios				
SUBTOTAL				9.207.940,00
TOTAL EGRESOS			(II)	9.207.940,00
SUPERÁVIT PREVISTO (margen)			(I) - (II)	2.621.660,00

Dr. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.